

de
la
Constitución

D. Regino Guerrero Garcia, N.º 6
 D. Jose Garcia Legar, N.º 7. D. Jose
 Garcia Guerrero, N.º 8. D. Francisco
 Pagan Sanchez, N.º 9. D. Victor Gar-
 cia Garcia N.º 10. D. Agapito Beltran
 Marmesa, N.º 11. D. Lorenzo Pagan
 Rubio. Tambien juró en la mis-
 ma forma, el Secretario de este ayu-
 tamiento D. Jose M.º Romero y Cifra
 D. Antonio Sevilla Franco y Anasimuni
 el Portero Aguacil de la Alcaldia D.
 Jose Guillen Maestre y el Profesor
 de Medicina y Cirujia titular D.
 Juan Espura Pagan. Terminado
 asi por no haber mas efrendantes
 presentes de ambos ministerios, se
 promulgo que se reciba el expresado
 juramento a los demas individuos
 que les pertenezca, dentro del plazo se-
 nalado por el Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia, el Sr. Presidente
 dió un viva, a la Constitucion Es-
 pañola de mil ochocientos sesenta y
 nueve, el que fue repetido con entu-
 siasmo por todos los concurrentes. Acto
 continuo y por orden del mismo Sr.
 Presidente, un repique general de cam-
 panas hizo saber a la poblacion
 como se tenia anunciado que el Ayun-
 tamiento declaraba hoy Constitu-
 cional, habia jurado solemnemen-
 te, guardar y hacer guardar

